



MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA

DECRETO D.S.M. N° 1163.(C)

LOTA, 10 ABR. 2015

VISTOS

a) Decreto Alcaldicio N°921 del 19.12.2014 que aprueba dotación para el año 2015.

b) Ord. N°066, de fecha 27 de Marzo de 2015 de la Jefa (s) del Depto. de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Plazo Fijo a Don **PEDRO LUIS MONROY CATRIL**.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Regularícese nombramiento en calidad de **PLAZO FIJO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el funcionario que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR.SERGIO LAGOS OLAVE (CECOSF COLCURA)
NOMBRE	: <b>PEDRO LUIS MONROY CATRIL</b>
CARGO	: CONDUCTOR
RUT	:
JORNADA	: 44 HRS. SEMANALES
DESDE	: 01 DE ABRIL DE 2015
HASTA	: 31 DE JULIO DE 2015
ORIGEN DEL CARGO	: NECESIDADES DE SERVICIO
CATEGORIA	: F-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 01 del presupuesto actual en vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**PATRICIO MARCHANT ULLOA**  
ALCALDE

Distribución:

- Contraloría (2)
- C/c consultorio
- C/c Trabajador
- C/c Finanzas
- Carpeta
- Archivo
- FMP/HAR/cvj